Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

ES COPIA
EXP. 000604
03 FEB 2023

Fecha del Informe: 03/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 40/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE SAN COSME Y DAMIAN
LUGAR/LOCALIDAD:	San Cosme y Damián
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	26/01/2023 07:00:00	27/01/2023 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
19225	26/01/2023 08:15:00	27/01/2023 15:57:00	90.691	91.557	866

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

SE CUMPLIO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION N° 40 DE LA GERENCIA GENERAL EN LA LOCALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN

CONTROLADO SUMA
06 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES
Asunción

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Antecedente de Resolución N°: 016/2023

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°64/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Enero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de Funcionarios del CAH para la Inauguracion del CAC de San Cosma y Damian
LUGAR/LOCALIDAD:	San Cosme y Damián
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

EXP. N° 000414
27 ENE 2023
RECIBIDO

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	26/01/2023	27/01/2023	2.0	270.000	534.153	
					TOTAL			534.153

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
09
06 FEB 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 40

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de enero de 2023

VISTO: El expediente N° 414, de fecha 27 de enero de 2023, y compromiso presupuestario N° 52/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN COSME Y DAMIÁN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el traslado de funcionarios de la Oficina Central para participar de la inauguración del CAC de San Cosme y Damián.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	26/01/2023 al 27/01/2023	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Tesorería a emitir planillas correspondientes y la imputación de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Fdo.: Lic. MARÍA DEL CARMEN MEZA L.
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CONTROLADO SUMA
06 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019225

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/01/2023	Hasta	27/01/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	90691	Fecha de salida	26/01/2023	Hora de salida	08:15
Km. de vuelta	91.557	Fecha de regreso	27-01-2023	Hora de vuelta	15:57
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	866	Consumo est. litros/100Km.	18
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones para la institución en Asunción e interior del pais, zona de influencia Sur Este.

Obs.: Acompañantes:
Daniel Acosta, Alicia Bernal, Mariana Llano, Juan David Caceres, Carlos Melgarejo, Carolina Olmedo, Clara Dominguez, Maria Noel Duarte, Roberto Melgarejo, Diego Diaz, Natalia Sanabria, Maria Silvia Arguello, Ermelinda Gonzalez, Ada Saldivar, Oscar Nuñez, Antonio Acosta, Jose Santander, Agusto Dominguez.

ORIGINAL

ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES

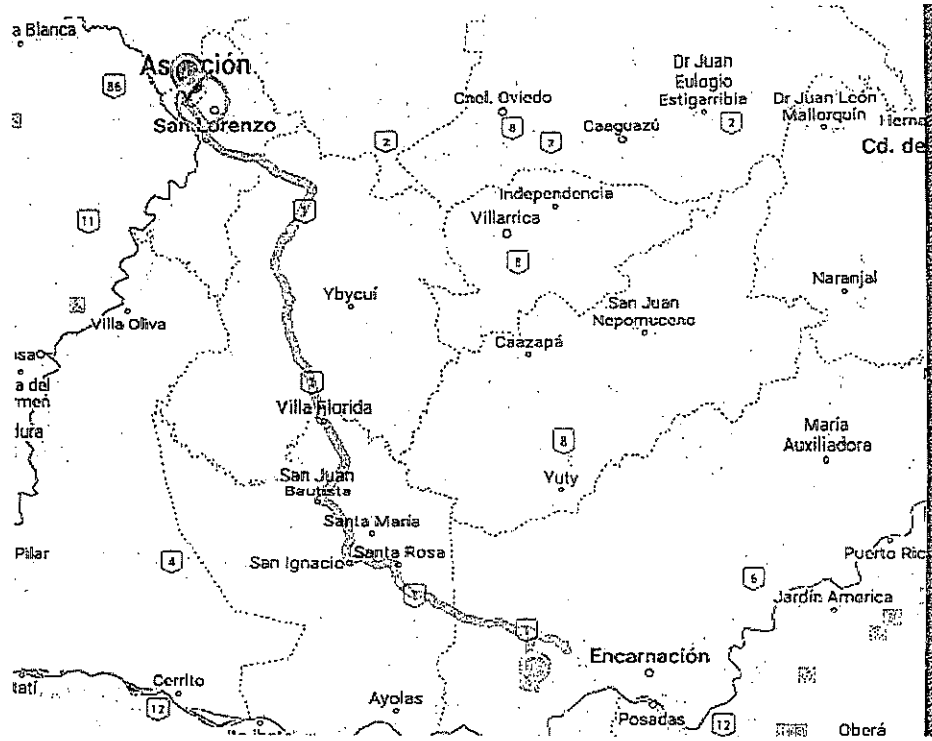
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 01/02/23

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
06 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

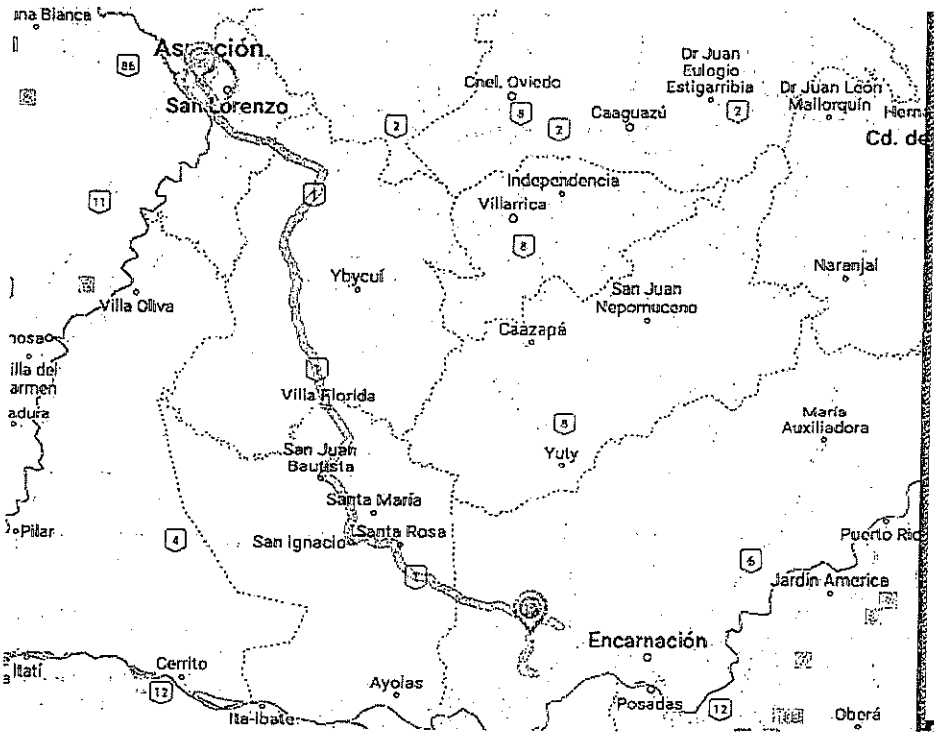


CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 63 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 123 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 439km 717m
DESDE: Jue 26 Ene 23 - 01:00:00
HASTA: Jue 26 Ene 23 - 22:00:00

Eventos (19)



CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 64 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 121 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 386km 626m
DESDE: Vie 27 Ene 23 - 01:00:00
HASTA: Vie 27 Ene 23 - 22:00:00

Eventos (9)

CONTROLADO SUMA
06 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación